

FAUSTINO CORDÓN MORENO

CUESTIONES PROCESALES PRÁCTICAS

Respuesta de los tribunales a 333 cuestiones planteadas
en el ámbito del proceso civil

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Faustino Cordón Moreno]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9099-597-6

DL NA 1988-2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, S.L.

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

Índice general

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| PRÓLOGO..... | 49 |
| ABREVIATURAS | 51 |
| CAPÍTULO I | |
| JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA | 53 |
| A. JURISDICCIÓN..... | 54 |
| 1. Un apunte sobre la inmunidad de ejecución de los Estados..... | 54 |
| 2. ¿Falta de competencia judicial internacional de los tribunales españoles para conocer de una demanda de modificación de medidas adoptadas por una sentencia americana de divorcio en lo que se refiere a la guarda y custodia de los hijos?..... | 57 |
| 3. No corresponde conocer a la jurisdicción civil, sino a la contencioso administrativa, de una reclamación de cuotas presentada por una junta de compensación..... | 59 |
| 4. Falta de jurisdicción del juez civil para resolver sobre la legalidad de una licencia administrativa cuando es la cuestión principal del proceso..... | 61 |
| 5. Competencia de los tribunales civiles para conocer de las consecuencias de una cesión de crédito derivada de un contrato administrativo | 63 |
| 6. Acción directa contra una administración pública en su cualidad de dueña de la obra: ¿jurisdicción civil o jurisdicción administrativa? | 64 |
| 7. La petición de condena a la transmisión del permiso minero para la explotación de una cantera se atribuye a la competencia de la jurisdicción civil..... | 64 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 8. Jurisdicción competente en conflictos de responsabilidad patrimonial en los casos de acción directa frente a la aseguradora de la administración..... | 66 |
| 9. ¿Ejercitada acción directa ante los tribunales civiles frente a la aseguradora de la administración, la intervención de esta en el proceso provoca una falta de jurisdicción sobrevenida u opera la «perpetuatio iurisdictionis»?..... | 70 |
| 10. Ley de Defensa de la Competencia: posibles interferencias de jurisdicción..... | 71 |
| 11. El presupuesto de la jurisdicción: el alcance de su control de oficio y de la previa audiencia de las partes y del ministerio fiscal..... | 75 |
| B. COMPETENCIA..... | 78 |
| 12. ¿Juzgados de lo mercantil o juzgados de primera instancia?..... | 78 |
| 12.1. <i>La atribución de competencias a los Juzgados de lo mercantil es un supuesto de competencia objetiva</i> | 78 |
| A. Precisiones previas..... | 78 |
| B. La norma legal de atribución de competencia a los Juzgados de lo mercantil..... | 80 |
| C. La competencia (por conexión) de los Juzgados de lo mercantil para conocer de asuntos atribuidos a la competencia de los Jueces de primera instancia y viceversa..... | 82 |
| 12.2. <i>El problema de la delimitación de competencias entre los Juzgados de lo mercantil y los Juzgados de primera instancia.....</i> | 82 |
| A. Introducción..... | 82 |
| B. Casos dudosos en el ámbito societario | 83 |
| C. Casos dudosos en el ámbito de las condiciones generales..... | 84 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 12.3. <i>Supuestos de conexión entre las acciones ejercitadas</i> | 86 |
| A. La acumulación de las acciones individual y social de responsabilidad y la atribución de ambas a la competencia del Juez de lo mercantil | 86 |
| B. La acumulación, originaria o sucesiva a través de la reconvención, de acciones diferentes a tribuidas a la competencia de los Juzgados de lo mercantil y de primera Instancia | 88 |
| C. ¿Corresponde al Juez de lo mercantil la competencia para conocer de la extensión frente a terceros, fundada en normas de derecho societario, de la ejecución de una sentencia de condena de la sociedad dictada por el Juez de primera instancia? | 91 |
| D. Alegación de la nulidad de la cláusula como motivo de oposición en un proceso de ejecución iniciado por el acreedor con fundamento en el título ejecutivo extrajudicial al que la condición general, que se reputa abusiva, se encuentra incorporada..... | 94 |
| 13. Competencia objetiva en los procesos en que se ventilan controversias sobre ventas de acciones..... | 95 |
| 14. Competencia para acordar el embargo preventivo de un buque. La interpretación por los jueces de lo mercantil del artículo 471.1 de la Ley de Navegación Marítima..... | 97 |
| 15. En defecto de su apreciación de oficio, el demandado debe denunciar la falta de competencia objetiva por medio de la declinatoria. si no lo hace, ya no podrá plantear la cuestión posteriormente en apelación o casación | 99 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| C. COMPETENCIA TERRITORIAL..... | 101 |
| 16. Sumisión expresa y abuso de derecho | 101 |
| 16.1. <i>Las normas legales</i> | <i>101</i> |
| 16.2. <i>En el ámbito de la competencia territorial interna</i> | <i>102</i> |
| 16.3. <i>En el ámbito de la competencia judicial internacional</i> | <i>104</i> |
| 17. El Tribunal Supremo fija doctrina sobre el límite temporal para controlar en el proceso de declaración la falta de competencia territorial basada en normas imperativas (ATS de 9 de septiembre de 2015, JUR 2015, 230325) | 106 |
| | |
| CAPÍTULO II | |
| PREJUDICIALIDAD | 109 |
| 18. Acción declarativa de nulidad de un contrato de venta de acciones y prejudicialidad penal | 110 |
| 18.1. <i>Alegación de prejudicialidad penal en procesos en que se solicita la declaración de nulidad de un contrato de venta de acciones: diferentes criterios de las Audiencias Provinciales</i> | <i>110</i> |
| 18.2. <i>¿Planteamiento solo a instancia de parte o también de oficio?</i> | <i>111</i> |
| 18.2.1. <i>El régimen de la prejudicialidad penal</i> | <i>113</i> |
| 18.3. <i>La postura del Tribunal Supremo</i> | <i>116</i> |
| 18.4. <i>Apreciación crítica</i> | <i>119</i> |
| 19. La alegación de prejudicialidad penal por el demandado no suspende el plazo para contestar a la demanda..... | 120 |
| 20. Definitiva separación en la jurisprudencia de dos instituciones diferentes: la prejudicialidad civil (artículo 43 LECiv) y la litispendencia (artículo 421) ... | 120 |
| 21. ¿Es posible acordar la suspensión de la ejecución por existencia de una cuestión prejudicial civil? | 124 |
| 22. Alegada la prejudicialidad civil, la suspensión del proceso tiene carácter excepcional | 126 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 23. ¿Puede apreciarse de oficio la cuestión prejudicial civil? | 127 |
| 24. Sobre la suspensión por prejudicialidad civil de un incidente concursal. Algunas cuestiones dudosas... | 127 |
| 25. Sobre el alcance de la vinculación de la acción de responsabilidad frente a administradores a la previa acción frente a la sociedad sobre la existencia de la deuda | 129 |
| 25.1. <i>Planteamiento</i> | 129 |
| 25.2. <i>Primer supuesto: demanda dirigida solo frente al administrador sin que exista un pronunciamiento previo o un proceso pendiente sobre la obligación social</i> | 130 |
| 25.3. <i>Segundo supuesto: acumulación de acciones frente a la sociedad y frente a los administradores</i> | 131 |
| 25.4. <i>Tercer supuesto: pendencia de los procesos en que se ejercitan ambas acciones: frente a la sociedad y frente a los administradores</i> | 131 |
| 25.5. <i>Cuarto supuesto: interposición de la demanda frente a los administradores cuando ya existe una resolución firme sobre la acción frente a la sociedad.....</i> | 132 |
| 26. Relación entre la acción colectiva y la acción individual para la defensa de los derechos de los consumidores: cuestión prejudicial de derecho comunitario. las conclusiones del abogado general y la sentencia del TJUE | 136 |
| 26.1. <i>Previo</i> | 136 |
| 26.2. <i>El problema</i> | 136 |
| 26.3. <i>El planteamiento de la cuestión prejudicial</i> | 140 |
| 26.4. <i>Las conclusiones del Abogado General</i> | 141 |
| 26.5. <i>La sentencia</i> | 142 |
| 26.6. <i>Conclusión</i> | 143 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 27. ¿Existe el derecho a que el juez plantee una cuestión prejudicial de derecho comunitario o una cuestión de inconstitucionalidad? | 145 |
| 28. Es posible el control por el Tribunal Constitucional, en un recurso de amparo, de la no aplicación, al resolver la cuestión de fondo, de una norma jurídica. y en concreto, de una norma de derecho comunitario, cuando exista una interpretación auténtica de la misma efectuada por el TJUE | 146 |
| 28.1. <i>El problema</i> | 146 |
| 28.2. <i>La posibilidad de que el TC controle, con carácter general, en el recurso de amparo, el juicio de fondo realizado por el tribunal ordinario</i> | 148 |
| 28.3. <i>La posibilidad de que el TC controle, en concreto, la no aplicación por el tribunal ordinario de una norma de derecho comunitario determinante de la decisión de fondo</i> | 150 |
| | |
| CAPÍTULO III | |
| LAS PARTES EN EL PROCESO DE DECLARACIÓN..... | 153 |
| A. CAPACIDAD PARA SER PARTE..... | 154 |
| 29. Falta de capacidad para ser parte y falta de legitimación: confusión de dos conceptos claramente diferenciados en la Ley..... | 154 |
| 30. Capacidad para ser parte de las comunidades de bienes..... | 158 |
| 31. ¿Tienen capacidad para ser parte las subcomunidades en que se divide una comunidad de propietarios? | 159 |
| 32. Carece de capacidad para ser parte una sociedad que ya no está inscrita en el registro mercantil | 160 |
| 33. Conclusión del concurso de la sociedad por insuficiencia de la masa activa, resolución acordando su extinción y capacidad para ser parte en el proceso.. | 161 |
| 33.1. <i>El punto de partida</i> | 161 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 33.2. <i>¿Prosecución del proceso pendiente por «perpetuación de la capacidad» o extinción del mismo por falta de capacidad (para ser parte) sobrevenida? ...</i> | 162 |
| 33.3. <i>¿Pueden iniciarse procesos (en especial ejecutivos) frente a la sociedad extinguida?</i> | 163 |
| 34. Control de los defectos de capacidad para ser parte | 165 |
| B. COMPARECENCIA EN JUICIO Y REPRESENTACIÓN .. | 167 |
| 35. La sustitución del deudor por la administración concursal en los procesos pendientes al declararse el concurso con suspensión de facultades del mismo | 167 |
| 36. Exigencia del previo acuerdo de la junta de propietarios para el ejercicio de acciones por el presidente | 170 |
| 37. Un apunte sobre la falta de representación sobrevenida..... | 172 |
| C. POSTULACIÓN..... | 174 |
| 38. Sobre el alcance de la venia concedida al procurador..... | 174 |
| 39. Acerca de la subsanación de la falta de aportación del poder para pleitos..... | 175 |
| 40. Consecuencias de la inasistencia del procurador al acto del juicio | 180 |
| D. LEGITIMACIÓN | 181 |
| 41. La legitimación de los «grupos de afectados» para el ejercicio de acciones en defensa de los intereses «colectivos» de consumidores y usuarios (artículo 11.2 LECiv) | 181 |
| 42. Consecuencias de la pérdida sobrevenida de legitimación (en proceso para la tutela de los derechos e intereses de los consumidores)..... | 186 |
| 43. ¿Está legitimado el notario para impugnar judicialmente las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado? | 188 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 44. El Tribunal Supremo fija como doctrina jurisprudencial la posibilidad de ejercitar acciones posesorias entre coposeedores | 191 |
| 45. Legitimación en el proceso de división de la cosa común | 193 |
| 46. Legitimación del heredero para accionar, antes de la partición, frente a otro miembro de la comunidad hereditaria en relación a un bien integrante del caudal común..... | 198 |
| 47. ¿Están legitimados los socios para ejercitar acciones declarativas de nulidad de los contratos celebrados por el órgano de administración de la sociedad? | 199 |
| 48. ¿Pueden controlarse las cuestiones de legitimación en la audiencia previa del juicio ordinario?..... | 200 |
| 49. La carencia de legitimación activa es una cuestión que no se puede subsanar con la intervención de un tercero | 204 |
| 50. No es posible que una sentencia autorice el desplazamiento convencional de la legitimación | 205 |
| 51. La legitimación por sustitución del acreedor pignoraticio para ejercitar acciones y derechos del deudor..... | 206 |
| 52. ¿Contra quién se debe dirigir la demanda de juicio verbal cuando se impugna directamente ante los tribunales una calificación negativa del registrador de la propiedad o mercantil?..... | 210 |
| E. LITISCONSORCIO..... | 213 |
| 53. Inexistencia de un litisconsorcio activo necesario ... | 213 |
| 54. Aclarando dos cuestiones sobre el litisconsorcio pasivo necesario..... | 215 |
| F. INTERVENCIÓN..... | 217 |
| 55. Intervención procesal en apoyo del demandante originario con origen en una intervención provocada | 217 |
| 55.1. Planteamiento | 217 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 55.2. <i>El principio de adquisición procesal aplicado a la intervención</i> | 217 |
| 55.3. <i>En el caso nos encontramos ante un supuesto de intervención adhesiva litisconsorcial</i> | 220 |
| 55.4. <i>Las facultades del interviniente adhesivo litisconsorcial</i> | 221 |
| 56. Dos cuestiones sobre la intervención provocada a instancia del demandado: el tercero llamado sólo será parte con todas las consecuencias si el actor dirige la demanda contra él y, si es «absuelto», tiene derecho a que el llamante le reintegre las costas causadas | 224 |
| G. SUCESIÓN PROCESAL..... | 228 |
| 57. La transmisión de parte del objeto litigioso durante el proceso y sus efectos sobre la legitimación del actor .. | 228 |
| CAPÍTULO IV | |
| EL OBJETO DEL PROCESO | 231 |
| A. «PETITUM» Y «CAUSA PETENDI» | 233 |
| 58. Peticiones sobre las que el juez puede pronunciarse en la sentencia aunque no hayan sido formuladas en el suplico de la demanda | 233 |
| 59. ¿Pueden reclamarse las consecuencias restitutorias de la declaración de nulidad (o de la anulación) en un proceso ulterior? | 235 |
| 60. ¿Es posible que el juez otorgue de oficio una tutela jurisdiccional no pedida por el consumidor? | 237 |
| 60.1. <i>La cuestión prejudicial planteada y la respuesta del TJUE</i> | 237 |
| 60.2. <i>El discutible fundamento de la sentencia</i> | 239 |
| 61. ¿Existe incongruencia por «extra petita» cuando la sentencia estima una acción meramente declarativa de dominio (o una reivindicatoria) con base en un título de propiedad distinto del alegado por el actor en la demanda | 241 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 62. Fundamentación jurídica de la demanda y «causa petendi»..... | 244 |
| 62.1. <i>Introducción.....</i> | 244 |
| 62.2. <i>La doctrina de la sentencia.....</i> | 245 |
| 62.3. <i>Los escritos de alegaciones delimitan el objeto del proceso.....</i> | 246 |
| 62.4. <i>Las modificaciones admitidas.....</i> | 248 |
| 62.5. <i>La modificación consistente en el cambio de la fundamentación jurídica de la demanda</i> | 251 |
| 63. No es incongruente la sentencia que estima la pretensión ejercitada, pero aplicando no el artículo 1838 CCiv (acción de reembolso) alegado por el actor, sino el artículo 1230-3º (acción de subrogación) | 254 |
| 64. No constituye cambio de demanda la petición en la audiencia previa de la indemnización del daño producido cuando resulta imposible la devolución de la finca interesada en la demanda..... | 255 |
| 65. Tampoco constituye cambio de demanda la concreción en la audiencia previa de la petición de condena ilíquida formulada en la demanda..... | 256 |
| 66. Modificación de la pretensión ejercitada como resultado de una transacción parcial: ¿existe cambio de demanda? (STS de 4 de septiembre de 2014, RJ 2014, 4796) | 258 |
| 66.1. <i>Supuesto de hecho</i> | 258 |
| 66.2. <i>La licitud (con carácter general) de la transacción con uno solo de los demandados.....</i> | 259 |
| 66.3. <i>No constituye cambio de demanda la limitación del recurso de apelación a la pretensión ejercitada con carácter subsidiario en la demanda, con renuncia a la pretensión principal, con independencia de que dicho cambio venga impuesto o no por una transacción.....</i> | 261 |
| 67. La prohibición del cambio de demanda («mutatio libelli») en el procedimiento arbitral | 262 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| B. PRECLUSIÓN | 263 |
| 68. Sobre el instituto de la preclusión (artículo 400 LECiv) | 263 |
| 69. Dos sentencias del Tribunal Constitucional sobre el instituto de la preclusión..... | 269 |
| 70. ¿Precluyen las acciones ejercitadas en un segundo proceso cuando las mismas pudieron hacerse valer en otro anterior por vía de reconvencción o de excepción? | 271 |
| 71. ¿Es aplicable el principio de preclusión al arbitraje?..... | 272 |
| C. CLASES DE ACCIONES | 274 |
| 72. Sobre las acciones meramente declarativas | 274 |
| 73. Sobre las condenas de futuro..... | 276 |
| 74. Dudas que suscita la inscripción en el registro de sentencias que condenan a emitir una declaración de voluntad..... | 279 |
| 74.1. <i>El problema</i> | 279 |
| 74.2. <i>La interpretación de la Dirección General de los Registros y del Notariado</i> | 280 |
| 74.3. <i>Crítica a la doctrina anterior</i> | 282 |
| D. PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD DE ACCIONES..... | 283 |
| 75. Cuestiones a tener en cuenta sobre el plazo de prescripción de la acción de daños derivados de un accidente de circulación ejercitada con posterioridad a un proceso penal (STS de 8 de junio de 2015, RJ 2015, 2284) | 283 |
| 76. La acción de responsabilidad extracontractual se interrumpe por la interposición de una denuncia, aunque la infracción penal haya prescrito | 285 |
| 77. Accidente de circulación: plazo de prescripción de la acción de reembolso entre compañías coaseguradoras condenadas solidariamente | 287 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 78. Dos cuestiones sobre la caducidad de la acción: el cómputo del plazo y la retroacción de actuaciones cuando el TS estima el recurso de casación y declara que no se ha producido | 288 |
| 79. ¿Se interrumpe el plazo de caducidad de la acción por la interposición de la demanda ante tribunal incompetente? | 290 |
| E. RECONVENCIÓN | 292 |
| 80. Ejercitada acción de nulidad de un contrato atribuida a la competencia del juez de lo mercantil, no cabe inadmitir, por falta de competencia objetiva, la reconvencción solicitando la condena a cumplir el contrato y, subsidiariamente, su resolución | 292 |
| 81. ¿Es posible la ampliación de la demanda reconvenccional? | 294 |
| 82. Es admisible la reconvencción eventual (formulada solo para el caso de que se estime la pretensión del actor) | 295 |
| 83. ¿Cuál es el alcance del requisito de la conexión que debe existir entre la reconvencción y la demanda principal? | 297 |
| 84. La inadmisibilidad de la reconvencción por falta de competencia no exige seguir el trámite del artículo 48.3 de la LECiv | 299 |
| 85. Ejercitada en la demanda la acción de nulidad de un contrato atribuida a la competencia del juez de lo mercantil, no cabe inadmitir por falta de competencia objetiva la reconvencción solicitando la condena a cumplir el contrato y, subsidiariamente, su resolución | 300 |
| 86. En el ámbito de los juicios matrimoniales es admisible la reconvencción implícita | 301 |
| 87. ¿Cuál es el alcance del artículo 400 LECiv en la reconvencción? | 304 |
| 88. ¿Cabe interponer recurso de apelación contra el auto que inadmite la reconvencción? | 305 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 89. ¿Es posible dirigir la demanda reconvenzional frente al codemandado? | 307 |
| 90. ¿Es posible formular reconvección al contestar la reconvección del demandado («reconventio reconventionis») | 308 |
| 91. ¿Cuál es el límite de la solicitud por el demandado de medidas cautelares en la reconvección?..... | 310 |
| F. LAS LLAMADAS «EXCEPCIONES RECONVENCIONALES» DEL ART. 408 LECIV | 310 |
| 92. Criterio de la jurisprudencia más reciente sobre la posibilidad de controlar de oficio la nulidad contractual | 310 |
| 93. En especial, la apreciación de oficio de la nulidad en los procesos para la tutela de los derechos de los consumidores | 314 |
| 93.1. Planteamiento | 314 |
| 93.2. La sentencia de la AP Barcelona de 15 de diciembre de 2014 (Caso «Aziz»)..... | 315 |
| 94. La alegación por el demandado de un crédito compensable puede hacerse vía excepción, pero su tratamiento procesal es siempre el de una reconvección . | 321 |
| 94.1. La norma legal | 321 |
| 94.2. La postura de la jurisprudencia | 323 |
| G. LA ACUMULACIÓN OBJETIVA INICIAL DE ACCIONES | 324 |
| 95. ¿Son acumulables las acciones atribuidas a la competencia de jueces de diferente tipo (juez de primera instancia y juez de lo mercantil); por ejemplo, las acciones frente a la sociedad y frente a los administradores?..... | 324 |
| 96. Una cuestión discutida: la naturaleza de la acumulación de las acciones que corresponden por subrogación a una aseguradora contra una empresa como consecuencia del pago a distintos asegurados de siniestros producidos en lugares y fechas diferentes, pero que tienen una misma causa | 328 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| H. LA ACUMULACIÓN SUBJETIVA DE ACCIONES..... | 331 |
| 97. Criterios jurisprudenciales a tener en cuenta en la acumulación subjetiva de acciones..... | 331 |
| 98. Confirmación de la doctrina jurisprudencial sobre la interpretación flexible de los requisitos de la acumulación subjetiva de acciones..... | 336 |
| 99. No se ve afectada por la preclusión la ampliación subjetiva de la pretensión en un segundo proceso para subsanar el defecto de litisconsorcio pasivo necesario..... | 338 |
| I. LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS | 340 |
| 100. Improcedencia de la acumulación de procesos cuando pudieron acumularse las acciones en el primero | 340 |
| CAPÍTULO V | |
| LA PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN | 343 |
| A. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y TRASLADO DE COPIAS..... | 346 |
| 101. Presentación de escritos judiciales el día siguiente del vencimiento del plazo. Sobre el ámbito de aplicación del artículo 135 de la LECiv | 346 |
| 102. ¿Es aplicable el artículo 135 LECiv al plazo para el ejercicio de la acción de anulación de un laudo arbitral?..... | 350 |
| 103. Sobre la relevancia constitucional del incumplimiento del requisito del previo traslado de copias (artículos 276 y 277 LECiv)..... | 350 |
| B. LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES..... | 353 |
| 104. Criterios de las audiencias sobre el alcance de las diligencias preliminares | 353 |
| 105. Las diligencias preliminares no se pueden utilizar con una finalidad probatoria..... | 356 |
| 106. ¿Es posible acordar como diligencia preliminar la exhibición de una cosa inmueble? | 357 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 107. ¿Puede solicitarse al juez civil la diligencia de entrega de una historia clínica cuando en el pleito posterior se ejercite la acción de responsabilidad patrimonial de la administración cuyo conocimiento está atribuido a la jurisdicción contencioso-administrativa? | 359 |
| 108. Exigencias constitucionales de la diligencia preliminar del artículo 256.1-6ª LECiv | 361 |
| 109. Acciones colectivas para la defensa de los derechos de los consumidores: ejecución de sentencia y deber de la entidad condenada de entregar el listado de todos los clientes afectados | 364 |
| 110. ¿Es competente para el pleito principal el juez que conoció de las diligencias preliminares? | 366 |
| C. OTRAS ACTUACIONES PREVIAS | 367 |
| 111. La comunicación por el perjudicado de su voluntad de ejercitar la acción al procurador de la compañía aseguradora demandada, a través del expediente de traslado de copias, interrumpe la prescripción de la acción | 367 |
| D. LA CONCILIACIÓN | 369 |
| 112. El derecho a la tutela judicial efectiva, en su faceta de derecho de acceso a la jurisdicción, es invocable cuando se proyecta sobre un procedimiento judicial de índole no contenciosa | 369 |
| 113. Solicitud de conciliación, reclamación extrajudicial, artículo 135 LECiv e interrupción de la prescripción | 371 |
| E. LA DEMANDA | 373 |
| 114. La falta de precisión del suplico de la demanda | 373 |
| 115. Reclamación de daños y perjuicios, falta de concreción en el suplico y condena en costas | 375 |
| 115.1. <i>El problema</i> | 375 |
| 115.2. <i>La formulación de pretensiones subsidiarias de contenido indeterminado</i> | 376 |

| | <u>Página</u> |
|------|---|
| A. | La doctrina acerca de que el acogimiento de la pretensión subsidiaria supone la estimación total de la demanda, a efectos de la condena en costas ... 376 |
| B. | Pero ¿son admisibles las pretensiones (principales o) subsidiarias con el contenido indeterminado antes dicho? 377 |
| 116. | ¿Reparación «in natura» o indemnización por equivalencia?..... 379 |
| 117. | ¿La falta de accionabilidad en supuestos claros debe comportar la inadmisibilidad de la demanda?: el artículo 11.2 de la LOPJ 380 |
| F. | EL EMPLAZAMIENTO 382 |
| 118. | La doctrina constitucional sobre el emplazamiento 382 |
| 119. | El Tribunal Constitucional insiste en su doctrina sobre la relevancia de los actos de comunicación a pesar de algunas reformas legislativas que parecen atenuarla..... 389 |
| G. | LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA..... 391 |
| 120. | Hechos nuevos en la contestación a la demanda y principio de contradicción: este principio puede exigir habilitar un trámite procesal que no esté previsto legalmente para prestar audiencia a una parte 391 |
| 121. | Sobre la «ficta confessio» del artículo 304 LECiv 393 |
| 122. | El silencio del titular de una cuenta bancaria ante los extractos remitidos por el banco puede tener el valor de «ficta confessio» de las operaciones en ellos recogidas..... 397 |
| 123. | Dimensión constitucional de la prescripción y de la caducidad 397 |
| H. | LA AUDIENCIA PREVIA AL JUICIO 400 |
| 124. | Sobre la posibilidad de la parte actora de aportar dictámenes periciales en la audiencia previa 400 |
| 125. | La posibilidad de alegar hechos nuevos 404 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| I. SOBRE LA PRUEBA..... | 405 |
| 126. El derecho a la prueba en el proceso civil..... | 405 |
| 127. Deber de confidencialidad y prueba ilícita: no puede considerarse ilícita la aportación con los escritos de alegaciones de unos documentos que recogen los acuerdos concertados en el transcurso de una mediación..... | 407 |
| 128. Lo que se debe saber sobre la prueba del derecho extranjero en un proceso seguido en España..... | 409 |
| 129. La denegación indebida de prueba en primera instancia se remedia mediante su proposición y práctica en la segunda y no planteando un incidente de nulidad de actuaciones..... | 411 |
| 130. En el incidente concursal las partes deben aportar los documentos en que funden su derecho con los escritos de alegaciones, aunque los mismos se encuentren incorporados a las actuaciones del concurso..... | 412 |
| 131. Criterios a tener en cuenta sobre la eficacia probatoria de los documentos privados y su control en sede de recursos extraordinarios | 413 |
| 132. Más sobre la eficacia probatoria de los documentos privados..... | 416 |
| 133. ¿Puede el juez civil realizar apercibimiento de incurrir en delito de desobediencia en el caso de negativa de la parte a exhibir documentos requeridos por el perito de la parte contraria? | 418 |
| 134. Sobre la excepción a la regla general de aportación de los dictámenes periciales..... | 421 |
| 135. Sobre la ampliación de los informes periciales presentados por las partes | 424 |
| 136. Sobre la aportación de dictámenes periciales hasta cinco días antes de la audiencia previa | 427 |
| 137. La no inclusión en el texto del juramento o promesa de imparcialidad, a que se refiere el artículo 335.2 LECiv, no determina la nulidad del dictamen pericial | 431 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 138. ¿Es posible solicitar la designación de perito judicial en la audiencia previa cuando los dictámenes aportados por las partes en la demanda y contestación ofrecen resultados contradictorios o divergentes? | 432 |
| 139. ¿Si los dictámenes de parte son contradictorios, puede hacer uso el juez de la facultad que le reconoce el artículo 429.1, II LECiv y proponer a las partes una tercera pericia dirimente? | 434 |
| 140. Sobre el testigo perito. Improcedencia de practicar prueba sobre cuestiones jurídicas..... | 435 |
| 141. ¿En defecto de prueba pericial, es admisible la declaración del perito como testigo? | 435 |
| 142. ¿Aportación de dictámenes periciales con la reconvencción o anuncio de su presentación posterior? | 437 |
| 143. Si nadie lo pide, no es necesario que el perito ratifique su informe en el acto del juicio..... | 439 |
| 144. ¿Puede el juez conceder autorización al perito de una de las partes para examinar el bien en poder de la contraparte cuando dicho examen es necesario para elaborar el dictamen?..... | 440 |
| 145. Como regla, no es posible controlar en sede de recurso extraordinario por infracción procesal que la sentencia no contenga ninguna referencia a la prueba pericial practicada, aunque la misma sea de especial relevancia en el caso..... | 443 |
| 146. La doctrina de la carga de la prueba en los procesos para la tutela de derechos fundamentales | 445 |
| J. CONCLUSIONES ORALES Y DILIGENCIAS FINALES.. | 447 |
| 147. Sobre el alcance de las diligencias finales..... | 447 |
| 148. Tres cuestiones prácticas sobre las diligencias finales: la regulación, su ámbito de aplicación y su control en sede de recursos extraordinarios | 448 |
| K. SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES | 451 |
| 149. Sobre las resoluciones orales | 451 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 150. El concepto de error judicial no es aplicable a las resoluciones dictadas por el letrado de la administración de justicia | 454 |
| L. LA SENTENCIA COMO MODO NORMAL DE TERMINACIÓN DEL PROCESO | 455 |
| 151. Interpretación flexible del requisito de la congruencia | 455 |
| 151.1. <i>Supuesto de hecho de la sentencia</i> | 455 |
| 151.2. <i>Falta de motivación e incongruencia de la sentencia de segunda instancia</i> | 456 |
| 152. ¿Incongruencia de la sentencia por «extra petita» o cambio del punto de vista jurídico? | 458 |
| 153. Silencio sobre una excepción o un motivo de oposición, incongruencia omisiva y complemento de sentencia..... | 462 |
| 154. ¿Incongruencia omisiva por falta de respuesta a las alegaciones de las partes? | 464 |
| 155. Solicitada en la demanda la resolución del contrato por incumplimiento de la obligación de pago en especie, con la consiguiente indemnización de daños y perjuicios, es incongruente la sentencia que condena al demandado a cumplir pagando una cantidad de dinero por entender novada la obligación de pago en especie por pago en dinero..... | 465 |
| 156. Dos supuestos de incongruencia omisiva: omisión de pronunciamiento en apelación sobre una causa de resolución invocada y no resuelta en primera instancia y falta de respuesta a las causas de inadmisión de los recursos extraordinarios alegadas..... | 466 |
| 157. ¿Incurren en el vicio de omisión de pronunciamiento las sentencias que no se pronuncian sobre las excepciones alegadas por el demandado? | 469 |
| 158. Tres cuestiones sobre el cambio de magistrado ponente en los recursos: competencia para acordarlo, el alcance de su debida motivación y supuestos en que el cambio puede afectar al derecho a la tutela judicial efectiva..... | 470 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 159. Criterios sobre las condenas con reserva de liquidación | 473 |
| 160. Dos criterios jurisprudenciales sobre el artículo 219 LECiv: sentencias de condena con reserva de liquidación y ejecución posterior y exigencias del principio de congruencia | 476 |
| 161. ¿Es posible ejercitar la acción directa frente a la aseguradora dejando la determinación de la cuantía de la indemnización para un proceso ulterior?..... | 478 |
| M. ACLARACIÓN Y COMPLEMENTO DE SENTENCIAS .. | 479 |
| 162. ¿Es posible rectificar a través del expediente de aclaración de sentencias las contradicciones entre el fallo y los fundamentos o de estos entre sí? | 479 |
| 163. Aclaración de sentencias con resultado de rectificación del fallo..... | 481 |
| 164. El expediente de complemento de sentencias: algunos casos en los que es y no es necesario acudir a él | 483 |
| 164.1. <i>Es necesario agotar el expediente de complemento de sentencias en los casos de incongruencia omisiva o ex silentio.....</i> | 483 |
| 164.2. <i>En cambio, para interponer el recurso de amparo constitucional puede optarse entre dicho expediente y el incidente de nulidad de actuaciones</i> | 484 |
| 164.3. <i>No es necesario acudir a este expediente cuando el vicio que se imputa a la sentencia es la incongruencia por «ultra petitum»</i> | 484 |
| 165. Omisión de pronunciamiento sobre una excepción. ¿Es necesario recurrir o impugnar la sentencia para que sea examinada en segunda instancia? ¿Y si la omisión fue en esta instancia, es necesario agotar el expediente de complemento de sentencias antes de acudir a los recursos extraordinarios? | 485 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 166. Vía judicial previa al amparo en los casos de incongruencia omisiva: ¿complemento de sentencia y/o incidente de nulidad de actuaciones? ¿El planteamiento del primero interrumpe el plazo para promover el segundo?..... | 489 |
| 167. Cómputo del plazo para interponer el recurso en el caso de haberse utilizado el expediente de complemento de sentencias | 492 |
| 168. ¿Cuándo debe entenderse improcedente el expediente de aclaración de sentencias, u otro recurso, a los efectos del cómputo del plazo para interponer el amparo constitucional? | 494 |
| N. TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO | 495 |
| 169. Sobre el alcance de la renuncia a la acción..... | 495 |
| 170. Los efectos del desistimiento sobre las pretensiones acumuladas con carácter subsidiario..... | 499 |
| 171. Desistimiento en los casos de litisconsorcio pasivo necesario..... | 504 |
| 172. Desistimiento parcial..... | 506 |
| 173. Eficacia del allanamiento en los casos de litisconsorcio pasivo necesario..... | 507 |
| 174. Fijación de doctrina jurisprudencial sobre el requerimiento realizado por el arrendador para evitar la enervación de la acción de desahucio del artículo 22.4 LECiv | 508 |
| CAPÍTULO VI | |
| LOS RECURSOS Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME. | 511 |
| A. CUESTIONES GENERALES..... | 514 |
| 175. El derecho a la doble instancia civil no significa que, anulada por la audiencia la sentencia de primera instancia por apreciar en ella una infracción procesal, se tenga derecho a que se retrotraigan las actuaciones para que el juez de primera instancia resuelva sobre el fondo | 514 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 176. Sobre los efectos de la errónea indicación por el órgano judicial de los recursos que caben contra una resolución..... | 515 |
| 177. En los recursos en procesos que lleven aparejado el lanzamiento la acreditación del pago de las rentas pendientes (artículo 449.1 LECiv) no puede sustituirse por su consignación o depósito ni por el aval pagadero a primer requerimiento previsto en el artículo 449.5 LECiv | 518 |
| 178. Los recursos se interponen contra los pronunciamientos del fallo, pero en algunos casos es posible recurrir los fundamentos jurídicos | 519 |
| 178.1. <i>El artículo 448 LECiv</i> | 519 |
| 178.2. <i>La interpretación generalmente admitida.....</i> | 519 |
| 178.3. <i>Las excepciones a la doctrina precedente</i> | 520 |
| 178.4. <i>Conclusión</i> | 521 |
| 179. Desistimiento de los recursos y mala fe procesal | 522 |
| 180. Sobre el planteamiento de cuestiones nuevas en los recursos..... | 524 |
| 181. El llamado «efecto expansivo» de los recursos..... | 528 |
| B. EL RECURSO DE REVISIÓN FRENTE A RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA..... | 531 |
| 182. Alcance de las facultades revisoras del juez en el recurso de revisión frente al decreto de un letrado de la administración de justicia..... | 531 |
| 183. Inconstitucionalidad del artículo 102 bis.2-1º de la LJCA que excluye, en el ámbito contencioso administrativo cualquier recurso contra el decreto del letrado de la administración de justicia que desestima un recurso de reposición. Análisis de la STC de 17 de marzo de 2016 | 532 |
| 183.1. <i>La sentencia del Tribunal Constitucional y sus antecedentes</i> | 532 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 183.2. <i>No cabe un recurso de amparo contra la resolución de un Letrado de la Administración de Justicia.....</i> | 533 |
| 183.3. <i>Las razones de la declaración de inconstitucionalidad del precepto.....</i> | 534 |
| C. EL RECURSO DE REPOSICIÓN..... | 537 |
| 184. Interpretación antiformalista de la exigencia de hacer constar en los recursos de reposición, de forma expresa, la infracción que se imputa a la resolución recurrida..... | 537 |
| D. EL RECURSO DE APELACIÓN..... | 539 |
| 185. ¿Es posible recurrir en apelación las resoluciones interlocutorias?..... | 539 |
| 186. Dos cuestiones sobre el plazo para interponer el recurso de apelación..... | 542 |
| 187. El tratamiento en apelación de una excepción (en el caso la prescripción extintiva) cuando la sentencia recurrida desestimó la demanda por otras razones de fondo..... | 543 |
| 188. ¿Incongruencia de la sentencia de apelación por apreciar de oficio la falta de legitimación no alegada en primera instancia?..... | 546 |
| 189. En el caso de revocar en apelación el pronunciamiento principal puede decidir la audiencia, sin limitación alguna, pretensiones ejercitadas con carácter subsidiario sobre las que no pudo pronunciarse la sentencia de primera instancia por haber estimado la pretensión principal..... | 548 |
| 190. En el caso de revocar en apelación el pronunciamiento sobre una acción subsidiaria, para que pueda decidir la audiencia sobre la acción principal es preciso que el actor haya interpuesto recurso de apelación o impugnado la sentencia..... | 554 |
| 191. Revocación parcial de la sentencia condenatoria y cómputo de los intereses procesales devengados.... | 556 |
| 191.1. <i>La regla general.....</i> | 556 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 191.2. <i>Los supuestos de revocación parcial de la sentencia</i> | 558 |
| 192. ¿Cuáles son los requisitos exigibles para que sea admisible la impugnación de la sentencia? | 560 |
| 193. ¿Puede impugnar la sentencia quien interpuso recurso inicial de apelación y posteriormente desistió? | 562 |
| 194. ¿Puede impugnar la sentencia quien interpuso y mantuvo un recurso de apelación aprovechando el traslado que se le confiere, al amparo del artículo 461 LECiv, del recurso de apelación planteado por la otra parte? | 563 |
| 195. ¿Debe darse traslado del escrito de impugnación solo al apelante principal o también a las demás partes comparecidas que ni interpusieron recurso de apelación inicial ni impugnaron la sentencia?... | 564 |
| 196. ¿Puede impugnar la sentencia quien interpuso recurso frente a una de las partes respecto a otra de las partes a la que no afectaba el primer recurso?... | 566 |
| 197. ¿Devenga tasa el escrito de impugnación del recurso de apelación? | 567 |
| 198. ¿Es posible plantear en escritos diferentes la oposición al recurso de apelación y la impugnación del mismo? | 569 |
| 199. ¿Puede el tribunal de apelación revisar, con plenitud de facultades, la valoración de la prueba practicada en primera instancia? | 569 |
| 200. La petición de prueba en segunda instancia por la vía del artículo 460.2-2º LECiv requiere la previa solicitud de que la no practicada en primera instancia se lleve a cabo como diligencia final | 575 |
| 201. El control de la valoración de la prueba pericial | 575 |
| 202. ¿Puede apreciarse de oficio en apelación la excepción de cosa juzgada si la misma fue desestimada en la audiencia previa de la primera instancia y la resolución devino firme por no haber sido recurrida?..... | 580 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 203. Pronunciamiento expreso sobre la existencia de jurisdicción en primera instancia, firmeza del mismo por no ser recurrido y revocación por el tribunal de apelación que aprecia de oficio la falta de jurisdicción a pesar de no haber sido planteada la cuestión en segunda instancia por ninguna de las partes | 583 |
| 204. Posibilidad de condenar en apelación al codemandado con carácter subsidiario y absuelto en primera instancia, aunque el demandante no haya recurrido ni haya impugnado la sentencia..... | 585 |
| 205. No es incongruente la sentencia de la audiencia que resuelve en contradicción con la resolución que dictó al resolver el recurso de apelación que se interpuso contra el auto dictado en la pieza de medidas cautelares..... | 586 |
| E. LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS..... | 587 |
| 206. Dos precisiones sobre la cuantía del proceso a efectos de los recursos extraordinarios..... | 587 |
| 207. Contenido del suplico de un recurso extraordinario por infracción procesal..... | 588 |
| 207.1. <i>Las normas legales aplicables</i> | 588 |
| 207.2. <i>La interpretación jurisprudencial</i> | 589 |
| 208. Interposición conjunta de los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal: efectos del desistimiento del primero de ellos | 592 |
| 209. Sobre el control de la valoración de la prueba en el recurso extraordinario por infracción procesal..... | 594 |
| 209.1. <i>Tres cuestiones previas en el ámbito de la táctica</i> .. | 594 |
| 209.2. <i>Análisis de los supuestos excepcionales de control de la valoración probatoria en el recurso extraordinario por infracción procesal</i> | 595 |
| A. El error patente según la jurisprudencia | 595 |
| B. La arbitrariedad e irrazonabilidad | 596 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| C. Error en la valoración de la prueba y error (inexistencia o insuficiencia) en la motivación | 597 |
| D. En concreto, el control de la valoración de la prueba pericial en el recurso extraordinario por infracción procesal | 599 |
| 210. La doctrina del TS sobre el control de la valoración de la prueba por los tribunales de instancia se flexibiliza cuando el proceso versa sobre la protección de derechos fundamentales..... | 602 |
| 211. No es posible (como regla) controlar en sede de recursos extraordinarios que la sentencia no contenga ninguna referencia a una prueba pericial practicada, aunque la misma sea de especial relevancia en el caso..... | 603 |
| 212. ¿Denunciados los problemas de legitimación por vía del recurso extraordinario por infracción procesal, la sala puede reconducirlos al de casación? | 604 |
| 213. Casos en que es posible que el Tribunal Supremo controle los hechos en los recursos extraordinarios | 609 |
| 213.1. <i>La regla general</i> | 609 |
| 213.2. <i>Las excepciones</i> | 611 |
| 214. Sobre el control de la condena en costas en la vía de los recursos extraordinarios..... | 613 |
| 215. Estimación del recurso extraordinario por infracción procesal con fundamento en la falta de motivación de la sentencia recurrida: ¿Retroacción de actuaciones o decisión por el Tribunal Supremo asumiendo la instancia? | 617 |
| 216. Sobre la admisibilidad recurso casación | 617 |
| 217. Consolidación de la interpretación flexible de los requisitos de admisión de los recursos extraordinarios..... | 621 |
| 218. Improcedencia de fundar el recurso de casación exclusivamente en la infracción de normas administrativas o tributarias..... | 622 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 219. No es admisible el recurso de casación –ni, por tanto, el extraordinario por infracción procesal– contra una sentencia dictada en segunda instancia por la audiencia en los casos en que se constituye con un solo magistrado..... | 624 |
| 220. Debatida en las instancias la pretensión de cumplimiento de un contrato, no puede plantearse en casación la nulidad del mismo invocando la doctrina de la posibilidad de que la misma sea apreciada de oficio..... | 626 |
| 221. Desestimada en ambas instancias una demanda fundada en la naturaleza contractual de la obligación, no puede pretenderse en casación que se trata de una obligación de origen legal | 627 |
| 222. Cuidado con el recurso de casación contra sentencias dictadas en incidentes concursales | 627 |
| F. LA COSA JUZGADA Y LOS DEMÁS EFECTOS DE LA SENTENCIA..... | 631 |
| 223. Excepcionalidad del control por el Tribunal Constitucional de los pronunciamientos judiciales sobre la cosa juzgada (civil)..... | 631 |
| 224. ¿Cuál es el grado de vinculación en un proceso civil de la sentencia dictada en un proceso contencioso administrativo anterior?..... | 632 |
| 225. Alcance de la vinculación del juez civil a las resoluciones dictadas por tribunales penales | 635 |
| G. LOS MEDIOS DE RESCISIÓN DE SENTENCIAS FIRMES..... | 641 |
| 226. Dos cuestiones problemáticas en el juicio de revisión de sentencias: necesidad de agotar los recursos en la vía judicial y su apertura a resoluciones diferentes de la sentencia..... | 641 |
| 226.1. <i>¿Es necesario agotar los recursos procedentes en la vía judicial?</i> | 641 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 226.2. <i>¿Puede ejercitarse la acción de revisión frente a resoluciones distintas de sentencias firmes?</i> | 642 |
| 227. Revisión de sentencias e incidente de nulidad de sentencia firme: canon del control constitucional de su admisibilidad | 645 |
| 228. Un criterio sobre el incidente de nulidad de actuaciones previo al amparo constitucional | 646 |
| | |
| CAPÍTULO VII | |
| LAS COSTAS PROCESALES | 649 |
| A. LA CONDENA EN COSTAS | 650 |
| 229. La no vinculación de los pactos sobre costas y su aplicación al arbitraje | 650 |
| 230. ¿Solidaridad o mancomunidad en la condena en costas? | 652 |
| 231. Las dudas de hecho o de derecho como excepción a la condena en costas | 655 |
| 232. Condena en costas en los procesos seguidos en rebeldía | 657 |
| 233. ¿Debe ser condenado el actor a pagar las costas de los codemandados absueltos? | 657 |
| 234. Condena en costas en los casos de ejercitarse pretensiones alternativas o subsidiarias | 658 |
| 235. ¿Pueden imponerse al codemandado condenado las costas causadas por el codemandado absuelto?. | 660 |
| 236. Las costas en el proceso monitorio | 660 |
| 237. Declinatoria: condena en costas, expediente para subsanar la omisión de pronunciamiento sobre la misma y órgano competente para su tasación | 661 |
| 238. Pretensión indemnizatoria, estimación sustancial de la demanda y condena en costas | 666 |
| 239. Auto de sobreseimiento en la audiencia previa y condena en costas | 669 |
| 240. Costas en los casos de renuncia a la acción | 670 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 241. Oposición del demandado al desistimiento y condena en costas..... | 671 |
| 242. Allanamiento y condena en costas: algunos criterios..... | 674 |
| 243. Más criterios sobre condena en costas en casos dudosos: adopción de medidas cautelares | 678 |
| 244. Régimen de la condena al pago de intereses moratorios y costas en el arbitraje..... | 678 |
| 245. La irrelevancia constitucional de las costas procesales..... | 679 |
| 246. Sobre cesión del crédito derivado de la condena en costas | 680 |
| 247. ¿Puede el árbitro reclamar en vía ejecutiva sus honorarios cuando están incluidos en la condena en costas? | 681 |
| B. LA TASACIÓN DE COSTAS..... | 683 |
| 248. ¿Prescripción o caducidad de la solicitud de tasación de costas?..... | 683 |
| 249. El letrado de la administración de justicia no puede inadmitir una solicitud de tasación de costas por considerar no acreditada la legitimación del solicitante..... | 686 |
| 250. Dos cuestiones sobre la fijación de los honorarios en la tasación de costas: los criterios a tener en cuenta y el alcance del informe del colegio de abogados | 689 |
| 251. La tasación de costas en el incidente de medidas cautelares..... | 691 |
| 251.1. <i>Supuesto de hecho</i> | 691 |
| 251.2. <i>Determinación del interés económico en el procedimiento de medidas cautelares</i> | 692 |
| CAPÍTULO VIII | |
| PROCESOS ESPECIALES..... | 699 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| A. JUICIO MONITORIO..... | 700 |
| 252. Si el demandado no plantea declinatoria denunciando la falta de competencia territorial del juez que ha conocido del juicio monitorio hasta la formulación de la oposición, ¿precluye la posibilidad de plantearla en el juicio declarativo posterior? | 700 |
| 253. ¿Es posible la acumulación subjetiva inicial de acciones en el juicio monitorio?..... | 701 |
| 254. ¿Formulada oposición por el deudor, puede el actor ampliar la demanda en el juicio declarativo posterior? | 702 |
| 255. Con la demanda iniciadora del declarativo posterior no es preciso acompañar los documentos ya aportados en el monitorio..... | 704 |
| 256. ¿En caso de oposición, puede el acreedor acudir directamente al proceso de ejecución si el crédito está documentado en un título ejecutivo extrajudicial? . | 705 |
| 257. ¿Contiene el artículo 818.1, II LECiv una norma de preclusión?..... | 706 |
| 258. Alcance del control por el órgano judicial de los requisitos de admisión de la petición inicial de juicio monitorio..... | 706 |
| 259. Decreto del letrado de la administración de justicia que pone fin a un procedimiento monitorio europeo: ¿es posible ejercitar frente a él la acción de revisión o la de rescisión a instancia del rebelde? | 709 |
| 260. ¿Pueden acordarse medidas cautelares en el proceso monitorio?..... | 712 |
| 261. El proceso monitorio de la LPH puede ser utilizado por comunidades no constituidas legalmente..... | 714 |
| B. JUICIO CAMBIARIO..... | 716 |
| 262. Con la demanda de juicio cambiario debe aportarse necesariamente el original del título: insubsanabilidad del defecto | 716 |
| 263. El ámbito de la oposición en el juicio cambiario | 717 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 263.1. <i>Introducción</i> | 717 |
| 263.2. <i>El ámbito de la oposición</i> | 718 |
| 264. En el juicio cambiario se imponen las costas al deudor, aunque pague antes del requerimiento | 724 |
| C. IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS | 725 |
| 265. La exclusión de la impugnación de determinados acuerdos sociales y su tratamiento procesal (artículo 204.2 y 3 LSC) | 725 |
| 265.1. <i>Introducción</i> | 725 |
| 265.2. <i>La improcedencia de impugnar los acuerdos dejados sin efecto o sustituidos válidamente por otros.</i> | 726 |
| A. La norma legal | 726 |
| B. Acuerdo posterior adoptado antes del inicio del proceso de impugnación | 726 |
| C. Acuerdo posterior adoptado pendiente el proceso de impugnación | 729 |
| 265.3. <i>Los nuevos supuestos de improcedencia de la acción de impugnación</i> | 731 |
| A. El régimen que se instaura | 731 |
| B. Lo que la norma no ha hecho..... | 732 |
| C. La cuestión incidental de previo pronunciamiento..... | 733 |
| D. Conclusión..... | 734 |
| D. JUICIOS SUMARIOS | 736 |
| 266. El proceso en que se pretende la puesta en posesión de los bienes adquiridos por herencia («interdicto de adquirir) | 736 |
| 266.1. <i>Concepto</i> | 736 |
| 266.2. <i>Naturaleza jurídica</i> | 741 |
| 266.3. <i>Legitimación</i> | 743 |
| A. Legitimación activa | 743 |
| B. Legitimación pasiva | 746 |
| 266.4. <i>Procedimiento</i> | 747 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| A. Introducción | 747 |
| B. La demanda y documentos que deben acompañarla | 748 |
| C. Auto del juez otorgando o denegando la posesión | 751 |
| D. La fase sumaria del juicio | 752 |
| E. La sentencia | 754 |
| 267. El juicio de suspensión de obra nueva en la LECiv. | 756 |
| 268. Cuestiones sobre el proceso para la tutela sumaria de la posesión..... | 769 |
| 268.1. <i>Un único procedimiento y dos acciones diferentes: la posibilidad de su acumulación</i> | <i>769</i> |
| 268.2. <i>El ámbito de la posesión protegida.....</i> | <i>771</i> |
| A. La tutela posesoria se limita a la posesión como hecho | 771 |
| B. La protección se extiende a las cosas y a los derechos | 773 |
| 268.3. <i>Los juicios posesorios frente a la Administración..</i> | <i>774</i> |
| 268.4. <i>Presupuestos de los juicios para la tutela sumaria de la posesión</i> | <i>778</i> |
| A. La legitimación activa | 778 |
| B. Legitimación pasiva | 781 |
| C. La perturbación o el despojo..... | 783 |
| D. El animus spoliandi..... | 785 |
| E. El plazo para el ejercicio de la acción... | 785 |
| | |
| CAPÍTULO IX | |
| EJECUCIÓN FORZOSA..... | 787 |
| 269. Ejecución propia y ejecución impropia de resoluciones procesales o arbitrales: algunos casos dudosos..... | 790 |
| 269.1. <i>Conceptos generales.....</i> | <i>790</i> |
| 269.2. <i>Ejecución propia y ejecución impropia: criterios de distinción</i> | <i>792</i> |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 269.3. <i>Algunos casos dudosos tomados de la jurisprudencia</i> | 794 |
| 270. Sobre la eficacia ejecutiva del pronunciamiento acordando la moderación de una cláusula penal | 799 |
| 270.1. <i>La moderación de la cláusula penal puede ser acordada de oficio</i> | 799 |
| 270.2. <i>¿Constituye título ejecutivo el pronunciamiento sobre la moderación de la pena?</i> | 799 |
| B. EJECUCIÓN PROVISIONAL | 805 |
| 271. En la ejecución provisional el ejecutante tiene los mismos derechos que en la definitiva y, entre ellos, se encuentra el derecho a obtener la tutela judicial efectiva | 805 |
| 272. Cauce procesal para la devolución de las cantidades percibidas por el ejecutante provisional en caso de revocación total o parcial de la sentencia | 808 |
| C. LA COMPETENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN. | 810 |
| 273. Ejecución de sentencia instada frente a terceros con fundamento en normas de derecho societario: competencia de los jueces de lo mercantil | 810 |
| 274. ¿Tiene efectos suspensivos la declinatoria en el proceso de ejecución? | 812 |
| D. LAS PARTES EN LA EJECUCIÓN | 814 |
| 275. ¿Puede el deudor condenado instar la ejecución? ... | 814 |
| 276. ¿Están legitimados los terceros para instar la ejecución? | 816 |
| 277. Sobre la intervención de terceros interesados en el proceso de ejecución | 819 |
| 278. La extensión de la ejecución al fiador | 820 |
| 279. Ejecución frente a los cofiadores: pago por uno de ellos y derecho al reintegro | 825 |
| 280. Las acciones de relevación de la fianza y de prestación de garantía que reconoce al fiador el artículo 1843 del Código Civil | 831 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 280.1. <i>Delimitación de las acciones</i> | 831 |
| 280.2. <i>Naturaleza y contenido de las acciones</i> | 832 |
| 281. La obligación del fiador de responder de los gastos judiciales devengados desde que fue requerido para el pago | 836 |
| 282. La ejecución de una sentencia que condena a la sociedad no puede extenderse a los administradores de las sociedades de capital no condenados, pero sí a los socios de las sociedades civiles | 840 |
| 283. Acción ejecutiva frente a la herencia yacente del deudor ejecutado y renuncia de los herederos llamados .. | 843 |
| 283.1. <i>Supuesto de hecho</i> | 843 |
| 283.2. <i>La demanda ejecutiva frente a la herencia yacente</i> | 844 |
| 283.3. <i>La renuncia a la herencia de los herederos del deudor personados en el proceso de ejecución</i> | 846 |
| 284. El pago por el ejecutado dentro del plazo de espera del artículo 548 LECiv le libera de las costas de la ejecución, pero no del abono de intereses | 847 |
| E. LOS RECURSOS EN LA EJECUCIÓN | 848 |
| 285. Criterios jurisprudenciales sobre los recursos admisibles en el proceso de ejecución | 848 |
| 286. ¿Cabe recurso de apelación contra el auto que decide la oposición a la ejecución por motivos procesales? ¿Y contra el que se pronuncia sobre la suspensión a la ejecución? | 853 |
| F. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN | 856 |
| 287. La interpretación de la exigencia de expresar en la demanda ejecutiva las operaciones de cálculo de la cantidad reclamada cuando se haya pactado un interés variable (artículo 574.1 LECiv) | 856 |
| 288. Cuestiones sobre el plazo de espera del artículo 548 LECiv: El dies a quo para su cómputo en el caso de que el título ejecutivo sea la condena en costas, y los efectos de presentar la demanda ejecutiva antes de que transcurra | 857 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 289. Sobre el artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Civil..... | 858 |
| 290. ¿Denegado el despacho de la ejecución, puede el acreedor, una vez subsanado el defecto, instar una segunda ejecución o debe acudir siempre al proceso declarativo?..... | 861 |
| 291. ¿Puede denegar el juez ejecutor el despacho de la ejecución del laudo por considerar inexistente o nulo el convenio arbitral?..... | 864 |
| 292. Acciones colectivas para la defensa de los derechos de los consumidores: ejecución de sentencia y deber de la entidad condenada de entregar el listado de todos los clientes afectados..... | 866 |
| 293. El carácter cerrado de las causas de oposición a la ejecución | 869 |
| 294. Un apunte sobre la excepción de pluspetición en el proceso de ejecución | 872 |
| 295. El alcance limitado del juicio declarativo posterior al ejecutivo..... | 873 |
| G. EMBARGO DE BIENES..... | 875 |
| 296. Una prohibición de disponer inscrita no impide la anotación de embargo posterior | 875 |
| 297. El reembargo de un bien mueble: la preferencia entre los diferentes embargos trabados..... | 876 |
| 298. Doble inmatriculación de finca adquirida en proceso de ejecución: inaplicación del artículo 594 LECiv | 881 |
| 299. Sobre el límite temporal para el ejercicio de una tercería de preferencia en los casos de adjudicación de bienes al ejecutante y demandado con o sin cesión del remate..... | 883 |
| 300. ¿Es la tercería de mejor derecho el único cauce para hacer valer la preferencia de un crédito en el proceso de ejecución? | 887 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 300.1. <i>Planteamiento: las cuestiones que se discuten (o se pueden discutir) en una tercería de mejor derecho</i> | 887 |
| 300.2. <i>¿Deben discutirse esas cuestiones necesariamente dentro del proceso de ejecución y por el cauce de la tercería?</i> | 889 |
| 301. Dos cuestiones sobre el artículo 671 LECiv: el alcance de la adjudicación del bien por el acreedor y las consecuencias de no hacer uso de esa facultad (de adjudicación) | 893 |
| 301.1. <i>La norma legal y las cuestiones que suscita.....</i> | 893 |
| 301.2. <i>¿Dación de pago en caso de adjudicación del bien?.....</i> | 893 |
| 301.3. <i>Consecuencias de que el acreedor no haga uso de la facultad de adjudicarse el bien que le reconoce la norma</i> | 896 |
| H. EJECUCIÓN NO DINERARIA..... | 897 |
| 302. Problemas de la ejecución de sentencias que condenan a un hacer no personalísimo..... | 897 |
| 302.1. <i>La opción que concede al ejecutante el artículo 706 de la LECiv.....</i> | 897 |
| 302.2. <i>La valoración del coste del hacer del tercero por un perito tasador</i> | 898 |
| 302.3. <i>El pago por el deudor de la cantidad fijada por el perito: ¿eficacia liberatoria o mero anticipo?</i> | 899 |
| I. ESPECIALIDADES DE LA EJECUCIÓN SOBRE BIENES HIPOTECADOS Y PIGNORADOS..... | 902 |
| 303. ¿Tiene legitimación para instar la ejecución hipotecaria el cesionario del crédito que no inscribió la cesión? | 902 |
| 304. ¿Puede dirigirse la demanda de ejecución hipotecaria solo frente al hipotecante no deudor? | 904 |
| 305. El título en la ejecución hipotecaria (Art. 685.2 y 4 LECiv) | 905 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 306. ¿Puede dirigirse la demanda de ejecución hipotecaria frente al fiador? | 907 |
| 307. ¿Puede ser demandado el fiador en el procedimiento de ejecución hipotecaria a los efectos de lo previsto en el artículo 579 LECiv? | 909 |
| 308. ¿Tercería de mejor derecho para hacer valer la preferencia de un crédito garantizado con prenda? | 911 |
| 309. ¿Cuál es la vía para denunciar la vulneración de las normas en que se fundamenta la pretensión de nulidad de una ejecución hipotecaria, el recurso extraordinario por infracción procesal o el de casación? | 913 |
| 310. Demanda de ejecución hipotecaria y tercer poseedor..... | 914 |
| 311. ¿Es posible formular oposición por motivos procesales en el proceso de ejecución hipotecaria? | 916 |
| 312. En el procedimiento de ejecución hipotecaria la inasistencia del ejecutado a la comparecencia prevista en caso de formular oposición (artículo 695.2 LECiv) no comporta que se le tenga por desistido .. | 921 |
| 313. Sobreseimiento de la ejecución hipotecaria al estimarse la oposición del ejecutado fundada en el carácter abusivo de la cláusula contractual que establecía el valor de tasación de la vivienda | 923 |
| 314. El artículo 683 LECiv, que regula la notificación por edictos en la ejecución hipotecaria, no es una norma especial, sino que debe ser interpretado a la luz de la doctrina general del Tribunal Constitucional sobre los actos de comunicación..... | 925 |
| 315. Ejecución hipotecaria frente a deudor declarado en concurso: juez competente para decidir si la finca hipotecada es un bien necesario para la continuidad de la actividad empresarial de deudor y recurso de amparo . | 927 |
| 316. ¿Hay que deducir el valor de las cargas en la tasación del inmueble en el procedimiento de ejecución hipotecaria? | 930 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 317. Ejecución hipotecaria sobre vivienda familiar propiedad del marido y atribución de su uso a la esposa en procedimiento de separación o divorcio..... | 933 |
| 318. Ejecución hipotecaria, prejudicialidad civil y control constitucional..... | 936 |
| 319. Recursos contra el auto que resuelve la oposición en el procedimiento de ejecución hipotecaria: la reforma del artículo 695.4 LECiv..... | 938 |
| 320. La ejecución de bienes garantizados con prenda e hipoteca sobre vehículos de motor: el depósito de los bienes garantizados a que se refiere el artículo 687 LECiv. | 943 |
| 320.1. <i>Ámbito de aplicación del artículo 687 LECiv.....</i> | 943 |
| 320.2. <i>Precisiones sobre la ejecución de estas garantías hasta que se acuerda el depósito de los bienes.....</i> | 944 |
| 320.3. <i>Régimen del depósito de los bienes.....</i> | 947 |
| 321. Una cuestión polémica sobre la «ejecución extrajudicial» de la prenda: la naturaleza y alcance de la oposición del ejecutado..... | 950 |
| 321.1. <i>El insuficiente marco normativo.....</i> | 950 |
| 321.2. <i>La eventual oposición del ejecutado.....</i> | 951 |
| 322. Cuestiones sobre la ejecución de la prenda de acciones..... | 955 |
| 322.1. <i>Ejecución extrajudicial vs ejecución judicial: algunos problemas.....</i> | 955 |
| A. El acreedor con garantía prendaria, concurriendo los requisitos legales, puede optar bien por la ejecución judicial con especialidades (art. 682.1), bien por la extrajudicial «ante notario» (art. 1872 CC), y pasar de una a otra mientras no sea satisfecho plenamente su crédito; y es claro que cada una de ellas se rige por sus propias normas; en especial, y en lo que ahora interesa, en la realización de los bienes pignorados..... | 955 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| B. La somera comparación de ambas ejecuciones pone de manifiesto: | 956 |
| 322.2. <i>¿En la ejecución judicial debe efectuarse la realización de los bienes necesariamente por medio de subasta?</i> | 956 |
| 322.3. <i>¿Por qué normas se rige la subasta?</i> | 957 |
| A. Las normas generales | 957 |
| B. Las especialidades | 958 |
| 322.4. <i>Fracaso de la subasta y opción del acreedor por la adjudicación de las acciones</i> | 959 |
| 323. La flexibilización de la «ejecución extrajudicial» en el RD-Ley 6/2012 | 960 |
| J. COSTAS Y GASTOS EN LA EJECUCIÓN | 965 |
| 324. ¿Es necesario un pronunciamiento sobre las costas de la ejecución? | 965 |
| 325. Dos cuestiones sobre las costas en la ejecución provisional | 967 |
| 326. Las costas en la oposición a la ejecución por motivos de fondo en el caso de estimación parcial de la misma | 970 |
| 327. La aplicación de los criterios moderadores de la condena en costas en el incidente de oposición a la ejecución | 972 |
| 328. Aplicación de la limitación prevista en el artículo 394.3 LECiv al proceso de ejecución, incluso de oficio por los tribunales de segunda instancia | 973 |
| K. LAS MEDIDAS CAUTELARES | 974 |
| 329. Órgano judicial competente para la adopción de medidas cautelares durante la tramitación de los recursos ... | 974 |
| 330. Interpretación por la jurisprudencia de la acreditación de los requisitos de las medidas cautelares | 976 |
| 331. Modificación de la LECiv para la aplicación del convenio internacional sobre el embargo preventivo de buques | 979 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 332. La orden europea de retención de cuentas (reglamento 655/2014) desde la perspectiva de un proceso seguido en España..... | 982 |
| 332.1. <i>Introducción.....</i> | 982 |
| 332.2. <i>Primer supuesto: acreedor que pretende reclamar, en vía declarativa o ejecutiva, ante un juez español frente a un deudor titular de una cuenta abierta fuera de España.....</i> | 983 |
| 332.3. <i>Segundo supuesto: acreedor domiciliado fuera de España y órgano jurisdiccional y cuenta bancaria que haya de retenerse situados en nuestro país.....</i> | 986 |
| 333. Principio de proporcionalidad y congruencia de la resolución que adopta las medidas cautelares | 987 |